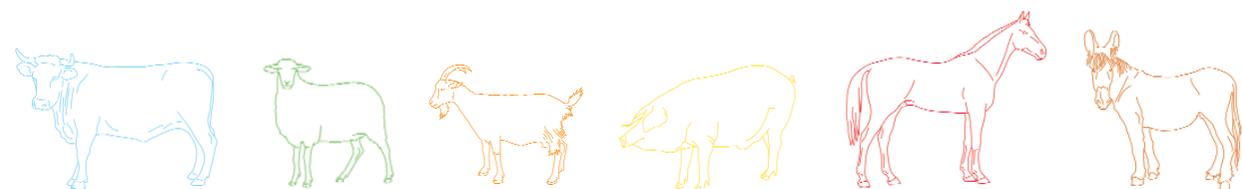
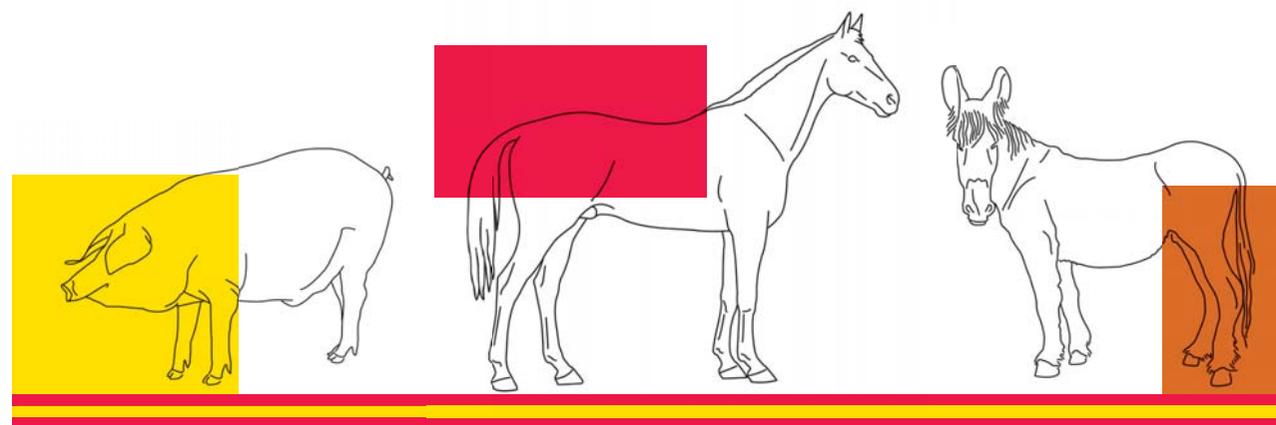


MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Alfonso XII, 62. 28071 Madrid
www.mma.es



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO
Castelló, 45 - 2º Izda. 28001 Madrid (España)
www.feagas.es



LA GANADERÍA AUTÓCTONA EN ESPAÑA





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Secretaría General Técnica: Alicia Camacho García. Subdirector General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones: José Abellán Gómez. Director del Centro de Publicaciones: Juan Carlos Palacios López

Edita:

© Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Maquetación, Impresión y Encuadernación:

TARAVILLA, S.L.

NIPO: **FALTA**

Depósito Legal: M-37883-2008

Catálogo General de Publicaciones Oficiales:

<http://www.060.es> (servicios en línea/oficina virtual/Publicaciones)

Distribución y venta:

Paseo de la Infanta Isabel, 1
Teléfono: 91 347 55 51 - 91 347 55 41
Fax: 91 347 57 22

centropublicaciones@mapa.es

Tienda virtual: www.mapa.es

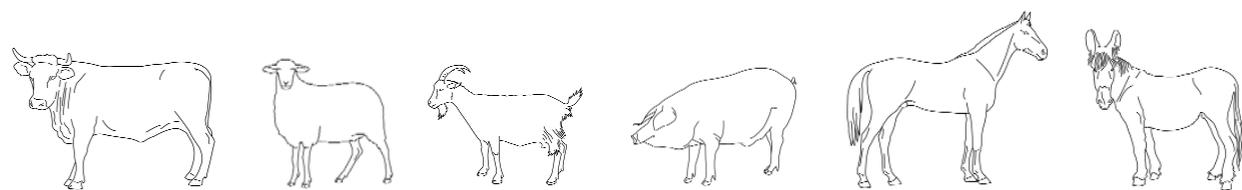
Datos técnicos: Formato: 17 x 24 cm. Caja de texto: 13 x 19,5 cm. Composición: una columna.
Tipografía: Berling cuerpo 10. Encuadernación: Rústica. Papel: Interior en cuché de 125 g.
Cubierta de 350 g. Tintas: 4/4 más barniz.



Papel libre de cloro

Índice

	<i>Págs.</i>
Marco físico de la Agricultura	5
Usos del Territorio	7
Censos y Producciones Ganaderas	9
Las Especies y Razas	13
Razas Autóctonas de Bovino	23
Razas Autóctonas de Ovino	31
Razas Autóctonas de Caprino	43
Razas Autóctonas de Porcino	49
Razas Autóctonas de Equino-Caballar	55
Razas Autóctonas de Equino-Asnal	61



Marco Físico de la Agricultura

LA específica configuración orográfica de España, unida a su condición peninsular e insular, y su situación geográfica, expuesta a la influencia atlántico-cantábrica y mediterránea, ha originado una notable diversidad de medios agroclimáticos que, junto a la acción antrópica, han configurado una variedad de sistemas agrarios y de formas de asentamiento humano. A escala de la Península Ibérica y de los archipiélagos, el factor agroclimático o ecoclimático constituye la base de la diferenciación de los grandes sistemas agrarios.

El régimen de humedad, matizado significativamente por el régimen térmico, al margen de otros factores topográficos y edáficos, permiten diferenciar tres grandes ámbitos agroecológicos: el de los sistemas atlántico-húmedos, con superávit anual de humedad; el mediterráneo seco, con déficit anual y con un verano seco muy marcado de entre tres y cinco meses; y el semiárido, casi siempre de degradación mediterránea, con un número de meses secos que igualan o superan la mitad del año. El primero lo conforma el dominio potencial de la pradera natural, del matorral higrófilo y del bosque caducifolio; el segundo lo constituye el ámbito de los cultivos tradicionales de secano en nuestras latitudes, de los pastizales con agostamiento y del monte de encinas y de otras quercineas; el ámbito semiárido (del sureste, de ciertos enclaves de las cuencas del Ebro, del Duero y de La Mancha y de buena parte de las Islas Canarias) esta en el límite de la agricultura de secano y de las posibilidades del monte arbolado.

Junto a la temperatura, al calor y a la humedad, factores agroecológicos de carácter zonal, el relieve es el otro componente esencial del medio físico implicado en los sistemas y paisajes agrarios. Altitud y altura, litologías superficiales, pendientes y orientación matizan o incluso modifican, a mayor escala, las características agroclimáticas zonales e intervienen también en la constitución y propiedades físico-químicas de los suelos y en su potencial productivo.

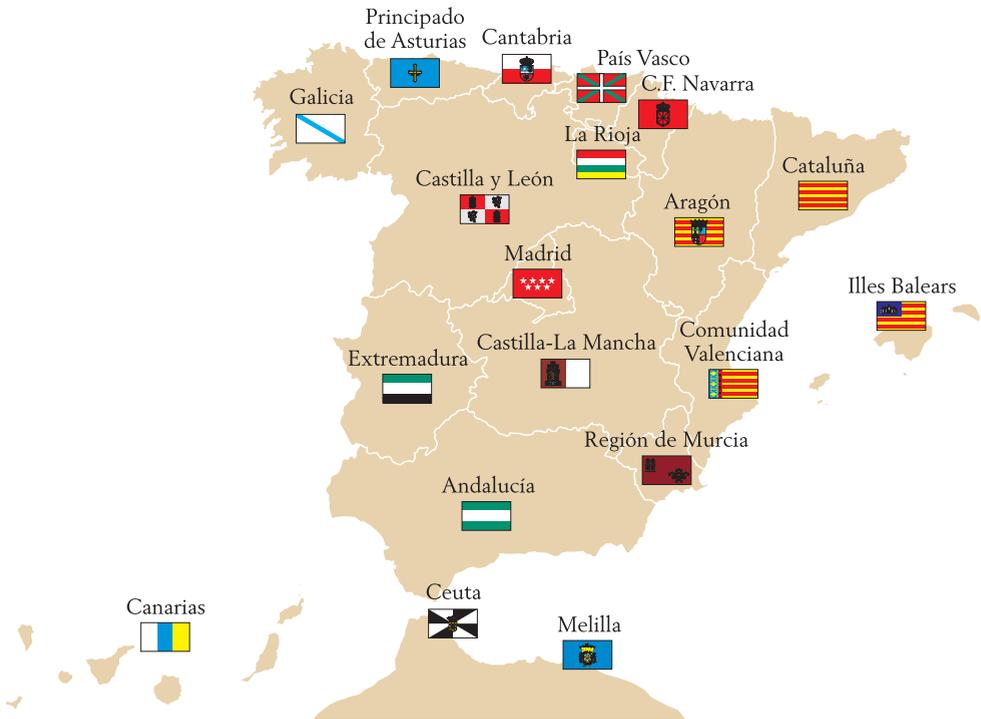
Estos condicionantes físicos, junto a variables históricas, económicas y sociales han configurado distintos ecosistemas agrarios y agriculturas plurales radicalmente diferentes, tanto desde el punto de vista estructural como productivo. Asimismo, estas limitaciones físicas inciden en gran medida en que una gran parte del territorio nacional (76%), de la superficie agrícola utilizada (80%) y de su población (38%) se hallen incluidas

La ganadería autóctona en España

dentro de zonas desfavorecidas (de agricultura de montaña, con riesgo de despoblamiento o limitaciones específicas).

Las zonas de montaña y zonas desfavorecidas, básicamente espacios rurales, en España muestran un notable grado de heterogeneidad en sus estructuras económicas, sociales y culturales, además de caracterizarse por unas estructuras ecológicas igualmente dispares.

En este marco físico de la agricultura, el Estado Español se estructura en 17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas, cuya representación cartográfica es:



Usos del Territorio

EL aprovechamiento agrario del territorio nacional está condicionado por factores físicos (fundamentalmente, suelo y clima), por la presión demográfica y económica sobre dicho territorio y por las distintas orientaciones de las políticas regionales, medioambientales y sectoriales, especialmente de la política agraria comunitaria.

Aunque la evolución de los usos del territorio por grandes grupos de cultivos se trata de un aspecto estructural, cuya modificación se produce lentamente, conviene destacar las variaciones más significativas registradas durante los últimos 25 a 30 años:

- Disminución de las tierras de cultivo en secano y aumento de las tierras de cultivo en regadío.
- Aumento de la superficie de erial y monte leñoso, proceso provocado por los fenómenos de erosión, desertificación y progresiva pérdida de importancia del aprovechamiento agrario de pastos, y aumento de la superficie de monte maderable.
- Incremento de las superficies sin aprovechamiento agrario, consecuencia del proceso de urbanización e industrialización, denominadas “artificiales” en el informe del Observatorio de la Sostenibilidad en España sobre cambios de ocupación del uso del suelo en España (2006).
- Este incremento de las superficies artificiales procede básicamente de suelos agrícolas y, en menor medida, forestales (casi siempre de monte bajo), siendo las dinámicas urbanas relacionadas con la expansión residencial difusa las que demandan mayor consumo de suelo, junto con la expansión de infraestructuras y zonas de actividad económica asociadas.
- Crecimiento de los espacios naturales protegidos, consecuencia del impulso de las políticas medioambientales y de conservación de la naturaleza.

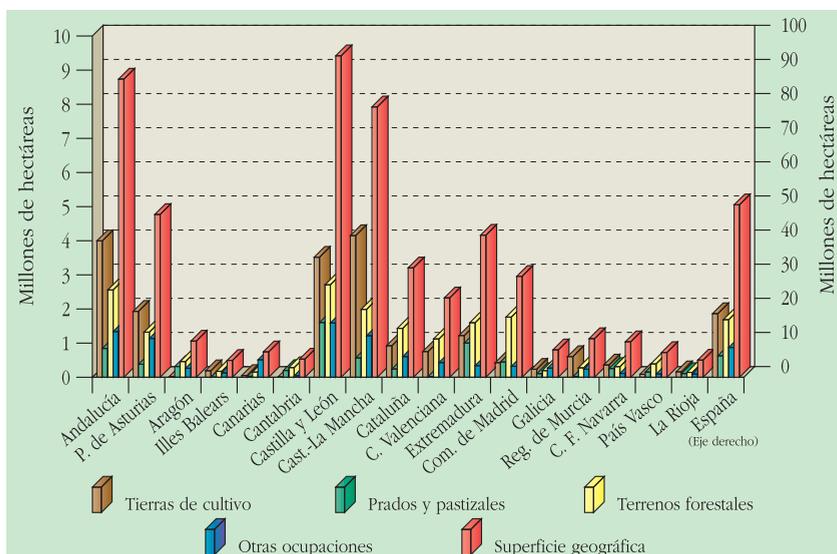
Consecuentemente, se han producido significativas modificaciones en los usos del territorio y en la configuración de los paisajes rurales en España.

DISTRIBUCION DE LOS USOS DEL TERRITORIO (ha) POR COMUNIDADES AUTONOMAS (AÑO 2004)

CC.AA.	Tierras de cultivo	Prados y pastizales	Terrenos forestales	Otras ocupaciones	Superficies geográficas
Andalucía	3.996.217	843.698	2.557.668	1.339.469	8.737.052
Aragón	1.931.322	380.572	1.320.451	1.137.709	4.770.054
Asturias (Princ. de)	23.923	315.278	459.919	261.239	1.060.359
Balears (Illes)	191.085	1.340	173.365	128.412	494.202
Canarias	51.039	29.926	151.942	511.743	744.650
Cantabria	8.479	198.032	282.944	42.679	532.134
Castilla y León	3.517.602	1.604.515	2.708.249	1.590.153	9.420.519
Castilla-La Mancha	4.150.947	566.181	1.988.866	1.216.722	7.922.716
Cataluña	923.651	241.824	1.433.461	606.844	3.205.780
C. Valenciana	752.870	21.392	1.122.382	429.332	2.325.976
Extremadura	1.222.342	1.002.599	1.598.000	340.500	4.163.441
Galicia	426.443	447.933	1.763.018	320.448	2.957.842
Madrid (Com. de)	233.887	106.623	193.849	268.433	802.792
Murcia (Región de)	606.019	16.706	275.349	233.664	1.131.738
Navarra (C. F. de)	359.633	256.316	310.601	112.583	1.039.133
País Vasco	87.446	152.571	390.657	94.398	725.072
Rioja (La)	160.381	106.928	142.383	93.696	503.388
ESPAÑA	18.643.286	6.292.434	16.873.104	8.728.024	50.536.848

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias.

DISTRIBUCION DE LOS USOS DEL TERRITORIO (ha) POR COMUNIDADES AUTONOMAS (AÑO 2004)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias.

Censos y Producciones Ganaderas

LA actividad ganadera aporta en España en torno a un 40% de la Producción Final Agraria. Dicho porcentaje, que creció significativamente en el decenio de los sesenta, se ha mantenido prácticamente inalterado desde los primeros años setenta en el citado valor.

El sector bovino nacional, en su doble aptitud cárnica y lechera, ha constituido históricamente uno de los pilares de la ganadería nacional, estando además íntimamente ligado al tejido social del medio rural.

La tendencia registrada refleja en los últimos años una progresiva profesionalización de los ganaderos, aunque en detrimento de su número, y de una constante diferenciación en su orientación productiva.

El censo actual de ganado bovino se sitúa en 6.184.093 animales, sobre una cifra aproximada de 1.300 millones de reses a nivel mundial. Dicho valor sitúa a España como el tercer país de la UE-25 en número de bovinos. En España la carne y el ganado bovino suponen aproximadamente un 18,8% de la Producción Final Ganadera (PFG), es decir, un 7,1% de la Producción Final Agraria (PFA), valor al que hay que añadir el de los productos que del bovino se obtienen, destacando la leche que constituye un 6,5% de la P.F.A.

La capacidad del ganado bovino de aprovechar recursos pastables aportando carne, leche, cuero y trabajo ha sido aprovechada por el ser humano desde los albores de la humanidad. Así todavía en el mundo actual y en nuestro país se integran sistemas de producción tradicionales basados en el empleo de razas autóctonas adaptadas al medio con modernas formas de producción intensiva con las más avanzadas tecnologías.

La relevancia del ganado lanar radica en su triple aptitud productiva (leche, carne y lana), su frugalidad, resistencia y capacidad de adaptación. En los últimos años se ha registrado una progresiva profesionalización del sector, en la que la producción de lana ha quedado relegada a términos residuales y en la que se ha profundizado en la especialización productiva carne/leche, con unas producciones, en el año 2006, en torno a 400.000 Tm de leche y 233.000 Tm de carne. El ganado ovino español se presenta como uno de los más relevantes dentro de los países comunitarios por su importancia censal.

En España, el ganado caprino ha estado siempre íntimamente relacionado con el ovino tanto desde el punto de vista productivo como socioeconómico, lo cual explica el que en múltiples foros sean frecuentemente analizados de manera conjunta. Existen no obstante notables diferencias productivas dadas las particularidades fisiológicas de esta especie.

La ganadería autóctona en España

Las cabras han sido tradicionalmente explotadas para la obtención de carne, leche y cuero. Como en el caso del ovino, en los últimos años hemos asistido a una progresiva profesionalización del sector, en la que se ha profundizado en la especialización productiva carne/leche, aprovechándose no obstante igualmente la piel.

Las producciones nacionales rondan las 500.000 Tm de leche, empleada principalmente para la elaboración de quesos puros o de mezcla, en su mayoría mediante venta a industrias, y alrededor de 13.000 Tm de carne para 2006, fundamentalmente procedente del sacrificio de cabritos lechales.

Tradicionalmente, en toda España, el cerdo ha estado íntimamente ligado a la economía familiar del medio rural, constituyendo la cría de un escaso número de animales, una importante actividad complementaria de la misma. Tal relevancia se refleja en la propia gastronomía de todas las regiones del país, donde el consumo de carnes frescas y de múltiples productos cárnicos forma parte de nuestro acervo cultural.

Dadas sus características zootécnicas (fisiológicas, patológicas, nutricionales, de manejo, etc.), la porcino-cultura ha alcanzado, junto con la avicultura, el mayor grado de industrialización y de intensificación productiva de las distintas especies de abasto. Ello ha acarreado la desaparición o cuasi desaparición de las distintas razas autóctonas pertenecientes al tronco céltico –de capa blanca– y del tronco ibérico –de capa negra–.

DISTRIBUCIÓN DEL CENSO GANADERO SEGÚN ESPECIES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2006)

Comunidades Autónomas	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino
Galicia	922.572	325.920	59.764	890.152
Principado de Asturias	390.384	58.823	28.062	25.403
Cantabria	267.620	69.507	17.623	13.405
País Vasco	159.548	354.484	28.987	33.712
Com. Foral de Navarra	121.895	786.298	11.890	557.470
La Rioja	43.452	165.991	12.012	111.680
Aragón	332.621	2.829.000	55.075	5.170.609
Cataluña	626.465	865.877	64.812	5.825.457
Illes Balears	34.247	318.796	14.003	72.860
Castilla y León	1.229.632	4.321.562	143.544	3.708.826
Comunidad de Madrid	82.515	96.423	17.595	55.865
Castilla-La Mancha	429.823	3.426.618	413.244	2.278.592
Comunidad Valenciana	61.306	467.208	81.210	1.223.248
Región de Murcia	45.359	678.447	94.908	1.999.662
Extremadura	745.414	4.473.774	309.620	1.552.988
Andalucía	673.322	3.101.955	1.235.755	2.632.254
Canarias	17.918	110.944	368.625	66.523
España	6.184.093	22.451.627	2.956.729	26.218.706

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias.

No obstante, este último tronco racial ha logrado recuperarse hasta alcanzar aproximadamente el 10% del censo nacional gracias a la elevada calidad de los productos cárnicos derivados y a la superación de antiguas barreras sanitarias que limitaban nuestro acceso a los mercados exteriores. Por el contrario, el tronco céltico ha sido completamente sustituido por híbridos industriales obtenidos a partir de razas blancas de origen europeo.

Actualmente, España es, tras Alemania, el segundo productor comunitario con una cabaña en diciembre de 2006 de 26.218.706 cabezas. Es además un sector fuertemente vertebrado (con un alto grado de integración vertical), industrializado y con un alto grado de asociacionismo, en ocasiones muy ligado a la industria transformadora, y que supone alrededor del 32,85% de la Producción Final Ganadera (P.F.G.) y del 12,36 % de la Producción Final Agraria (P.F.A.), contribuyendo a ambas producciones con unos 4.653 millones de euros, 3.219.397 Tm, en el año 2006, como resultado del sacrificio de 39.067.666 cabezas.

CENSO GANADERO EN LA UE (MILES ANIMALES) EN DICIEMBRE 2006

Países	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino
Bélgica	2.606,90			6.303,56
República Checa	1.389,60	168,91	16,22	2.741,30
Dinamarca	1.579,00	98,00		13.613,00
Alemania	12.600,80	2.017,00	180,00	26.602,00
Estonia	245,00	58,10	3,40	341,20
Grecia	682,66	8.975,49	4.928,65	1.033,33
España	6.184,10	22.451,63	2.956,73	26.218,71
Francia	18.902,00	8.494,18	1.254,45	15.009,00
Irlanda	6.001,60	3.826,30	7,70	1.620,00
Italia	6.340,20	8.227,18	955,31	9.281,08
Chipre	56,10	272,19	344,93	452,64
Letonia	377,10	41,30	14,26	416,75
Lituania	838,80	36,60	20,80	1.127,10
Luxemburgo	186,30	8,54	2,40	86,95
Hungría	702,00	1.298,00	70,00	3.987,00
Malta	19,10	11,99	5,74	73,68
Holanda	3.673,00	1.755,00	340,00	11.220,00
Austria	2.002,90	312,38	53,11	3.139,44
Polonia	5.281,00	301,40		18.812,98
Portugal	1.407,30	3.548,95	547,41	2.295,45
Eslovenia	454,00	131,53	27,80	575,12
República Eslovaca	507,80	332,57	38,35	1.104,83
Finlandia	929,10	88,20	6,14	1.435,40
Suecia	1.515,90	505,47		1.661,52
Reino Unido	10.009,60	23.428,49		4.731,39
Eu 15	74.621,20	83.736,81	11.231,90	124.250,80
Eu 25	84.491,70	86.389,40	11.773,40	153.883,40
Bulgaria	636,50	1.635,41	549,10	1.012,66
Rumanía	2.933,60	7.678,21	727,40	6.814,61

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias.

Las Especies y Razas



EN la ganadería española se diferencian en sus especies hasta 177 razas de ganado, establecidas oficialmente en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

Esta catalogación se basa en la existencia de **Razas Autóctonas** originarias de España, que se diferencian en:

- **Razas Autóctonas de Fomento**, aquellas que por su censo y organización, se encuentran en expansión, tienen en funcionamiento sus programas de Mejora Genética y sus Libros Genealógicos.
- **Razas Autóctonas de Protección Especial o en Peligro de Extinción**, aquellas que se encuentran en grave regresión o en trance de desaparición y que desarrollan Programas de Conservación.

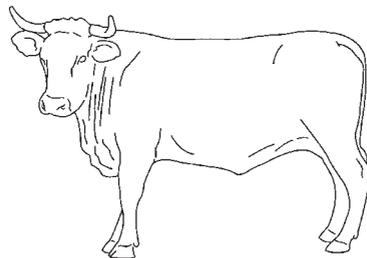
Las Razas Autóctonas, ricas en su variabilidad genética, constituyen el **Patrimonio de la ganadería española**, por sus sistemas de explotación y manejo, ligadas a las características geográficas y edafológicas del territorio que ocupan, siendo, por derecho propio, singulares en el ámbito de la cabaña ganadera de la Unión Europea.



Especie Bovina

Las Razas de la Especie Bovina se explotan en España, desde tiempo ancestral, adaptadas a la diversidad climatológica, variedad orográfica y diferentes sistemas de manejo de sus rebaños.

Estas características determinan, junto al patrimonio genético de las razas, un espectro racial numeroso, específico y singular.



La ganadería bovina española tiene unos rasgos principales, entre los que destacan:

La **biodiversidad**, por sus regiones de cría, sistemas de explotación, estructuras y proyección genética.

Su **producción cuantitativa y cualitativa**, con el desarrollo de las Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominaciones de Origen y Marcas de Calidad, con animales que son sacrificados con un peso entre 400-600 kg/vivo, según razas, con rendimientos a la canal del 60-64%, asegurando una total trazabilidad de la producción, desde el nacimiento del animal hasta su llegada al consumidor.

La **potenciación genética** con el aprovechamiento de los ejemplares mejorantes y la aplicación de la Inseminación Artificial, son el instrumento básico para el progreso cuantitativo y cualitativo de las razas.

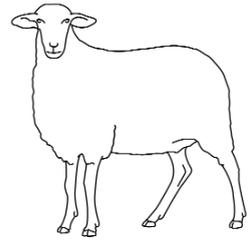


El manejo del ganado con **sistemas pastoriles**, fundamentalmente, la trashumancia y la trasterminancia, aprovechando los pastos de sierras y montañas en épocas de estío, para regresar a sus lugares de invernada, valles y dehesas en el invierno.

La Explotación del Ganado en **sistemas extensivos**, durante las primeras etapas de vida de sus crías, para su acabado en cebaderos especializados.

Especie Ovina

La especie Ovina, los pequeños rumiantes, tiene por mérito propio un papel muy importante en la ganadería española, destacando por el carácter socio-económico de su explotación.



El ovino español, dada su **excepcional rusticidad** vive en medios difíciles, de climatología dura, de escasa pluviosidad, baja temperatura en invierno y alta en verano, aprovechando pastos pobres y subproductos agrícolas.

Se explota en sistemas de dehesas en el Suroeste, en sierras, rastrojeras y eriales en el centro y en pastos de valles y montañas en el Norte, llevando a cabo una acción favorable para el medio ambiente, protegiendo las zonas desfavorecidas y los espacios naturales, contribuyendo al equilibrio biológico del territorio español.



La ganadería autóctona en España

Los rebaños de aptitud lechera se manejan en regímenes semiextensivos, dependiendo del momento de explotación, oveja seca o en lactación.

De la **capacidad productiva** del ovino español se obtiene **carne, leche, lana y cueros**. La carne se caracteriza por dos tipos de cordero, lechazo o lechal sacrificado con un peso vivo de 10 -13 kg y cebado con un peso vivo de 24-26 kg.

La leche, con producciones medias en los rebaños de 1-1,5 kg/leche día, en manejo semi-extensivo, se dedica, fundamentalmente, dada su riqueza en proteína, grasa y extracto seco, a la producción de quesos de leche pura de oveja, como productos de calidad diferenciada encuadrados en Denominaciones de Origen Protegidas.

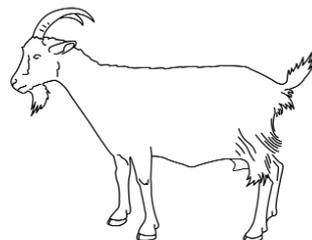
Estas producciones se amparan bajo **Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominaciones de Origen Protegidas y Marcas de Calidad**, que garantizan la trazabilidad de la producción.

Como Sistema de **Explotación pastoril** se continúa llevando a cabo, en muchas regiones del Estado Español, la trashumancia y la trasterminancia, para el aprovechamiento de los pastos de verano.

Especie Caprina

El caprino español cuenta con un patrimonio genético que ocupa un lugar preferente en Europa, dadas las características de sus razas.

Las razas caprinas españolas se adaptan, con gran facilidad a diferentes sistemas de cría y manejo, según las características socio-económicas de sus lugares de explotación.



La orientación productiva del caprino español establece su sistema de explotación, fundamentalmente como **animal productor de leche**, para su transformación en queso o como **productor de carne**, sin olvidar la calidad de sus pieles para la obtención de cueros.

Destaca la especie caprina por su **capacidad para digerir celulosa**, contribuyendo al equilibrio ecológico en los bosques, al aprovechar como alimento productos fibrosos de zonas de orografía difícil, ocupando zonas de montaña agrestes.

Siendo el único animal **productor de leche en zonas áridas**, también se adapta a la producción de leche en regímenes intensivos, en estabulación permanente, obteniéndose **medias de producción, en los rebaños de 600-700 kg de leche** de gran calidad, rica en grasa y proteína, que se transforma en quesos, bajo denominaciones de Origen de Ca-



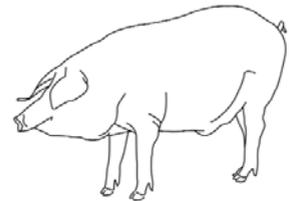
lidad e Indicaciones Geográficas Protegidas, que garantizan la trazabilidad de su producción.

La **producción cárnica** del caprino se orienta a la obtención del **cabrito lechal**, animal separado de la madre sacrificado con un peso vivo de 7-11 kg, de calidad de carne excepcional y el **chivo** con un peso vivo de 20-30 kg.

Las **pieles de cabra** tienen una gran demanda en España, por la finura del grano, su espesor y escasos defectos que la convierten en excepcional para la **guarnicionería**.

Especie Porcina

La especie porcina significa en España el 32,85% de la producción final ganadera y el 12,36% de la producción final agraria, ocupando el primer lugar en número de animales del censo de la ganadería española.



La **cría y consumo de ganado porcino en España atesora una gran cultura y dilatada tradición**, destacando la elaboración de productos de transformación de carne del porcino, generalmente obtenidos mediante técnicas de salazón y secado, que se caracterizan por sus singulares características, que la confieren una identidad y tipicidad específicas de sus lugares de origen.



Las razas autóctonas del porcino español se crían en **ecosistemas específicos**, **aprovechando los recursos naturales existentes**, utilizándose para sus procesos de transformación técnicas de preparación y conservación tradicionales, en la mayoría de los casos artesanales.

En España se encuentran tres **Troncos Autóctonos** de la especie porcina: El Tronco Ibérico, el Tronco Celta y el Tronco Africano.

Del **Tronco Ibérico** la raza principal es la Ibérica, de gran diversidad genética dando lugar a sus diferentes variedades: Lampiño, Retinto, Torbiscal, Entrepelado y Manchado de Jabugo.

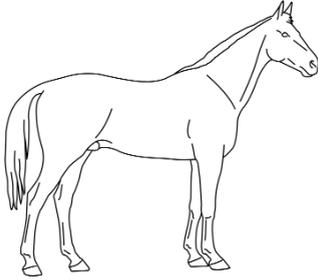
Como razas derivadas del Ibérico encontramos el Cerdo Negro Mallorquín y el Cerdo Chato Murciano.

Al **Tronco Celta** pertenecen el Cerdo Celta Gallego, el Gochu Astur-Celta y el Euskal Txerria (cerdo vasco).

Como único representante del **Tronco Africano**, en las Islas Canarias, se explota el Cerdo Negro Canario.

Las Razas Porcinas Autóctonas Españolas se crían y manejan en explotaciones extensivas, caracterizándose por su rusticidad, adaptándose a los bosques atlánticos y a las dehesas, aprovechando castaños, bellotas y diferentes recursos herbáceos, mediante un sistema único en el mundo, **“la montanera”**, proporcionando sus reconocidos productos: carnes frescas, jamones, lomos, paletas, salchichones y chorizos.

Especie Equina-Caballar



La población Equina Caballar de la ganadería española ha tenido un incremento cuantitativo, a lo largo de los últimos años, teniendo en cuenta la evolución del censo de sus razas, los factores económicos, el aumento del número de jinetes, la Equitación Deportiva y de Recreo, el empleo del caballo como Animal de compañía y el aprovechamiento de los recursos pastables.

El caballo se asienta lo largo del territorio español en diferentes zonas de su geografía, desde la montaña húmeda en el Norte, la dehesa en el Sur y Oeste y el territorio del centro de España comprendido entre las dos anteriores, las Islas Baleares y las Islas Canarias.

La **unidad de explotación caballar es la yeguada**, que se explota en régimen extensivo o intensivo, en unos casos ligada a la tierra y en otros sin tierra. El objetivo fundamental de la cría caballar, dada su funcionalidad, es el aprovechamiento de sus aptitudes para la silla, el tiro y en tiempos pasados la carga, sin olvidar su aprovechamiento como animal productor de carne.

En todo el territorio español, tanto peninsular como insular, se explota al caballo de **Pura Raza Española, Raza de Fomento**, que por sus características posee una excepcional aptitud para la alta doma, la doma vaquera y los enganches y que significa el 40% del censo de total de caballos de España.

El resto de las poblaciones de Razas del caballo autóctono español, **Razas de Protección Especial**, se explota ligado a sistemas propios de su lugar de origen, principalmente en las siguientes Comunidades Autónomas:



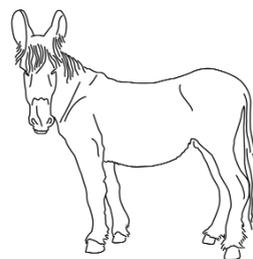
La ganadería autóctona en España

Andalucía	MARISMEÑA E HISPANO-ÁRABE
Aragón	HISPANO BRETÓN
Asturias	ASTURCÓN E HISPANO BRETÓN
Cantabria	HISPANO BRETÓN Y MONCHINA
Castilla y León	HISPANO BRETÓN, LOSINA Y MONCHINA
Cataluña	HISPANO BRETÓN
Euskadi	MONCHINA, MONTE DEL PAÍS VASCO Y POTTOKA
Galicia	PURA RAZA GALLEGA
Islas Baleares	MALLORQUINA Y MENORQUINA
Navarra	BURGUETE, HISPANO BRETÓN Y JACA NAVARRA

Asimismo, como consecuencia de la puesta en marcha del Plan Nacional de Ordenación del Sector Equino Español, con la aplicación de los Programas de Selección y Mejora Genética, se ha conseguido un gran impulso e incentivo para la expansión de este sector.

Especie Equina-Asnal

Las razas de la especie equina asnal, se encuentran catalogadas en España como **Razas de Protección Especial**, dado su bajo censo y su regresión actual, que las colocan en situación de Peligro de Extinción, por lo que los esfuerzos de las Administraciones Públicas y de sus Criadores es el desarrollo de Programas de Conservación de sus Razas.



La especie asnal tiene su origen en el área mediterránea, llevándose a cabo su domesticación en el Oriente Medio y África, si bien en Europa ya existían asnos domesticados hace 3000 años.



Desde tiempo ancestral se ha utilizado como animal de trabajo en las labores agrícolas, como animal de carga y como productor de mulas.

Actualmente su uso se ha generalizado en el ámbito cultural y recreativo, realizándose actividades turísticas y educativas dado su carácter noble y tranquilo.

En España tradicionalmente han existido tres razas:

- El Asno Zamorano Leonés (Castilla y León)
- El Asno Andaluz (Andalucía)
- El Asno Catalán (Cataluña)



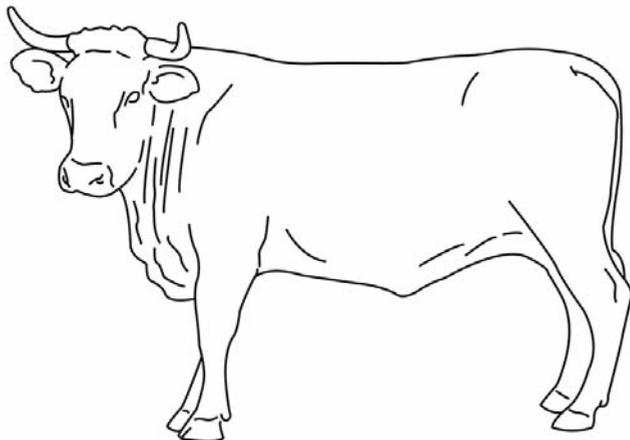
Actualmente se han reconocido en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado Español:

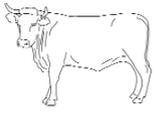
- El Asno de las Encartaciones (Euskadi)
- El Asno Balear (Islas Baleares)
- El Asno Majorero (Islas Canarias)

Razas Autóctonas de Fomento

Especie Bovina

Asturiana de los Valles
Avileña-Negra Ibérica
Lidia
Morucha
Pirenaica
Retinta
Rubia Gallega





Razas Autóctonas de Fomento



Asturiana de los Valles



Aveleña-Negra Ibérica



Lidia



Morucha



Pirenaica



Retinta

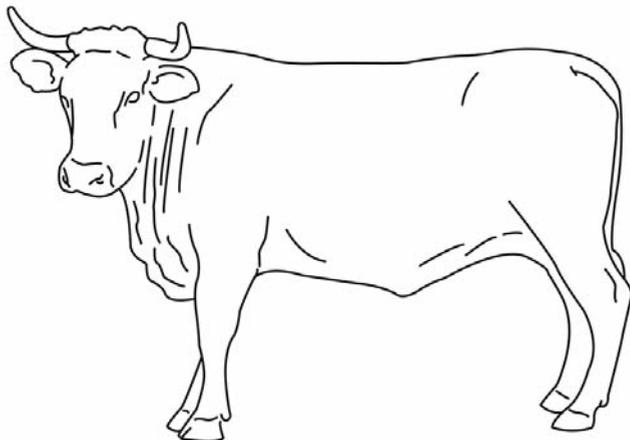


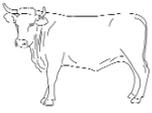
Rubia Gallega

Razas Autóctonas de Protección Especial

Especie Bovina

Albera	Marismeña
Alistana-Sanabresa	Menorquina
Asturiana de la Montaña	Monchina
Avileña-Negra Ibérica (<i>Bociblanca</i>)	Morucha (<i>Negra</i>)
Berrenda en Colorado	Murciana - Levantina
Berrenda en Negro	Negra Andaluza
Betizu	Pajuna
Blanca Cacereña	Palmera
Bruna de los Pirineos	Pasiega
Cachena	Sayaguesa
Caldelá	Serrana Negra
Canaria	Serrana de Teruel
Cárdena Andaluza	Terreña
Frieiresa	Tudanca
Limíá	Vianesa
Mallorquina	





Razas Autóctonas de Protección Especial



Albera



Alistana-Sanabresa



Asturiana de la Montaña



Avileña-Negra Ibérica (Bociblanca)



Berrenda en Colorado



Berrenda en Negro



Betizu



Blanca Cacerreña



Bruna de los Pirineos



Cachena



Caldelá



Canaria



Cárdena Andaluza



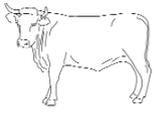
Frieiresa



Limíá



Mallorquina



Razas Autóctonas de Protección Especial



Marismeña



Menorquina



Monchina



Morucha (Negra)



Murciana-Levantina



Negra Andaluza



Pajuna



Palmera



Pasiega



Sayaguesa



Serrana Negra



Serrana de Teruel



Terreña



Tudanca

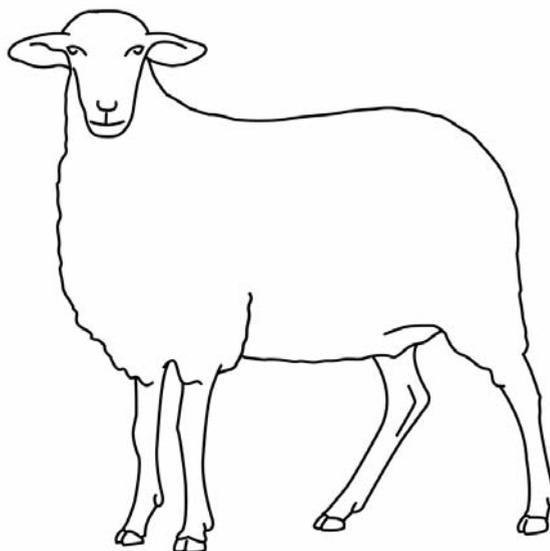


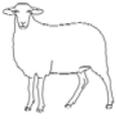
Vianesa

Razas Autóctonas de Fomento

Especie Ovina

Carranzana
Castellana
Churra
Latxa
Manchega
Merina
Navarra
Ojinegra
Rasa Aragonesa
Segureña





Razas Autóctonas de Fomento



Carranzana



Castellana



Churra



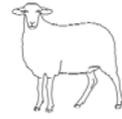
Latxa (Cara Negra)



Latxa (Cara Rubia)



Manchega



Merina



Navarra



Ojinegra



Rasa Aragonesa

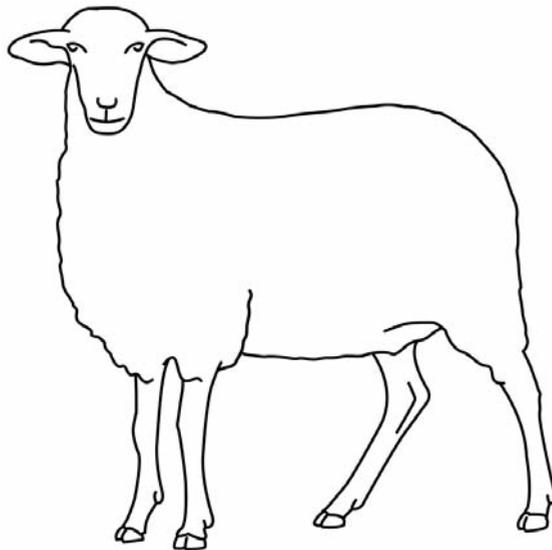


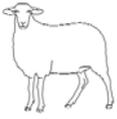
Segureña

Razas Autóctonas de Protección Especial

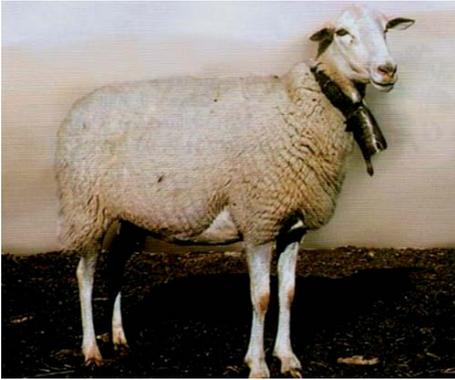
Especie Ovina

Alcarreña	Mallorquina
Ansotana	Manchega (<i>Negra</i>)
Aranesa	Menorquina
Canaria	Merina (<i>Negra</i>)
Canaria de Pelo	Merina de Grazalema
Carranzana (<i>Cara Negra</i>)	Montesina
Cartera	Ojalada
Castellana (<i>Negra</i>)	Palmera
Chamarita	Ripollesa
Churra Lebrijana	Roja Mallorquina
Churra Tensina	Roya Bilbilitana
Colmenareña	Rubia del Molar
Gallega	Sasi Ardi
Guirra	Talaverana
Ibicenca	Xalda
Lojeña	Xisqueta
Maellana	





Razas Autóctonas de Protección Especial



Alcarreña



Ansotana



Aranesa



Canaria



Canaria de Pelo



Carranzana (Cara Negra)



Cartera



Castellana (Negra)



Chamarita



Churra Lebrijana



Churra Tensina



Colmenareña



Razas Autóctonas de Protección Especial



Gallega



Guirra



Ibicenca



Lojeña



Maellana



Mallorquina



Manchega (Negra)



Menorquina



Merina (variedad negra)



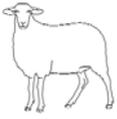
Merina de Grazalema



Montesina



Ojalada



Razas Autóctonas de Protección Especial



Palmera



Ripollesa



Roja Mallorquina



Roya Bilbilitana



Rubia del Molar



Sasi Ardi



Talaverana



Xalda

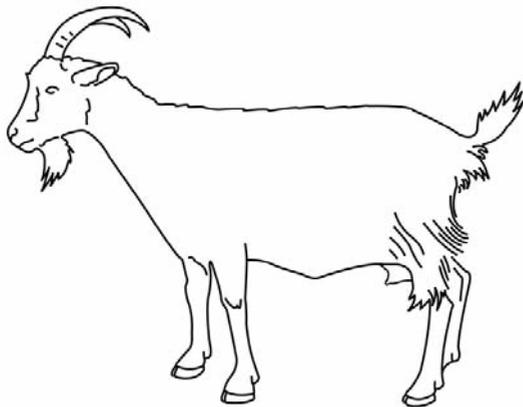


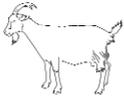
Xisqueta

Razas Autóctonas de Fomento

Especie Caprina

Majorera
Malagueña
Murciano-Granadina
Palmera
Tinerfeña





Razas Autóctonas de Fomento



Majorera



Malagueña



Murciano-Granadina



Palmera

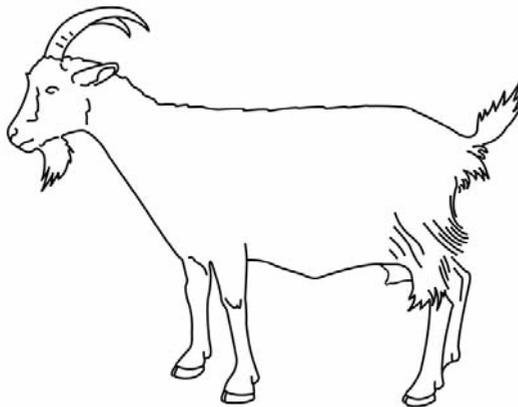


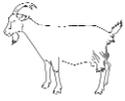
Tinerfeña

Razas Autóctonas de Protección Especial

Especie Caprina

Agrupación de las Mesetas
Azpi Gorri
Blanca Andaluza o Serrana
Blanca Celtibérica
Bermeya
Del Guadarrama
Florida
Gallega
Ibicenca
Jurdana
Mallorquina
Moncayo
Negra Serrana
Payoya
Pirenaica
Retinta
Verata





Razas Autóctonas de Protección Especial



Agrupación de las Mesetas



Azpi Gorri



Blanca Andaluza o Serrana



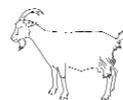
Blanca Celtibérica



Bermeya



Del Guadarrama



Florida



Gallega



Ibicenca



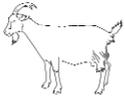
Jurdana



Mallorquina



Moncayo



Razas Autóctonas de Protección Especial



Negra Serrana



Payoya



Pirenaica



Retinta

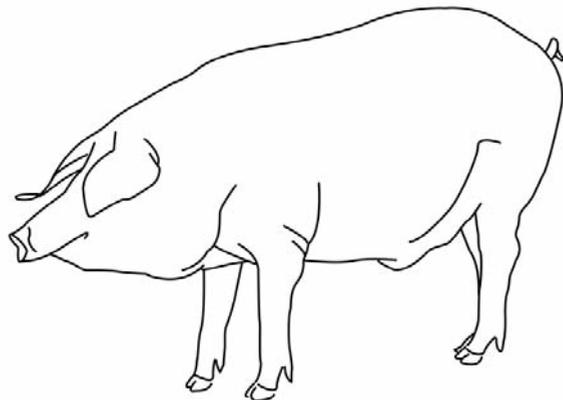


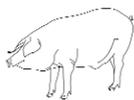
Verata

Razas Autóctonas de Fomento

Especie Porcina

Porcino Ibérico (*Entrepelado*)
Porcino Ibérico (*Retinta*)

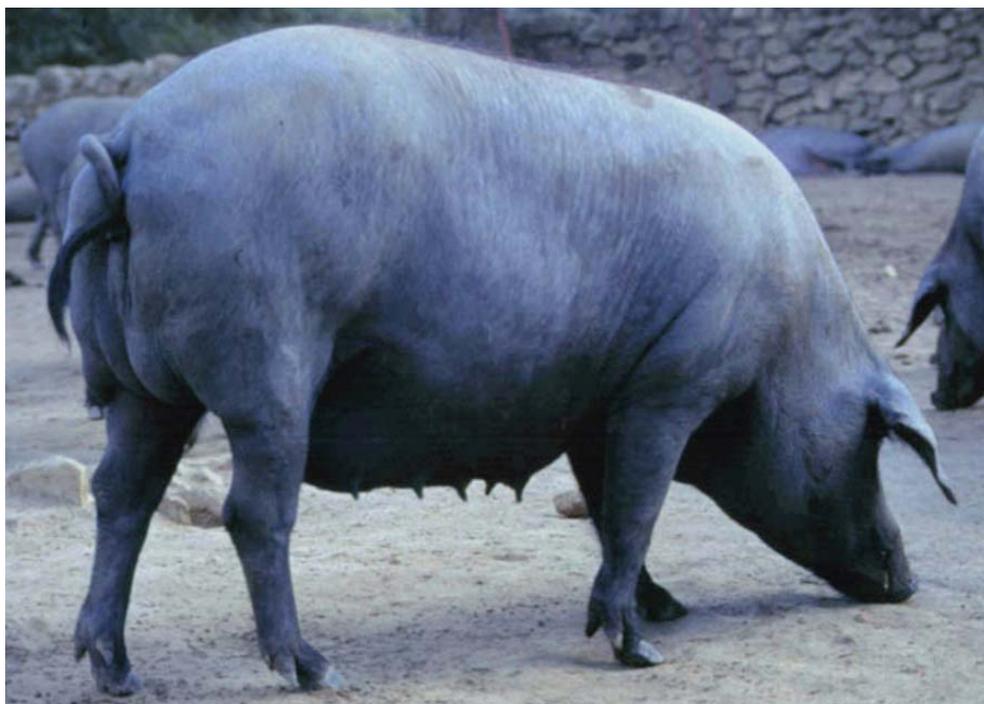




Razas Autóctonas de Fomento



Porcino Ibérico (entrepelado)

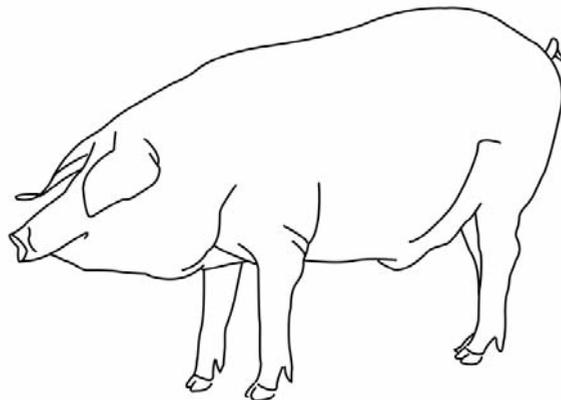


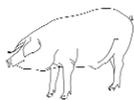
Porcino Ibérico (retinta)

Razas Autóctonas de Protección Especial

Especie Porcina

Celta
Chato Murciano
Euskal Txerria
Gochu Astur Celta
Ibérica (*Lampião*)
Ibérica (*Manchado de Jabugo*)
Ibérica (*Torbiscal*)
Negra Canaria
Negra Mallorquina





Razas Autóctonas de Protección Especial



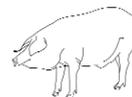
Celta



Chato Murciano



Euskal Txerria



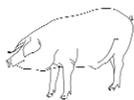
Gochu Astur Celta



Ibérica (Lampião)



Ibérica (Manchado de Jabugo)



Razas Autóctonas de Protección Especial



Ibérica (Torbiscal)



Negra Canaria



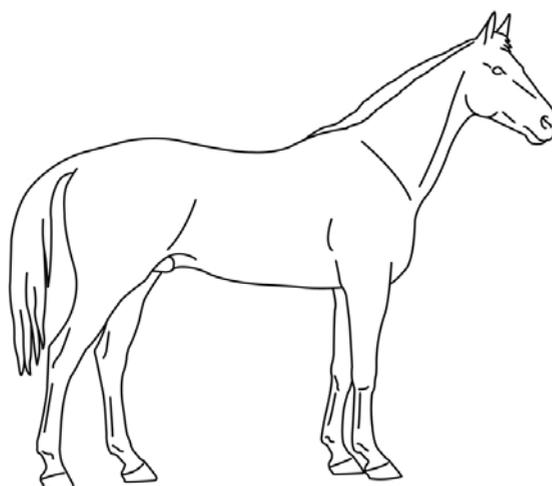
Negra Mallorquina

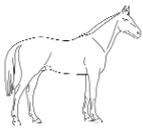
Razas Autóctonas de Fomento

Especie Equina

Caballar

Española





Razas Autóctonas de Fomento



Española

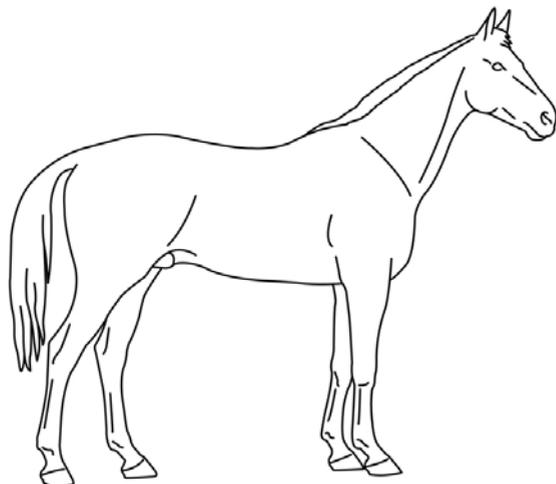


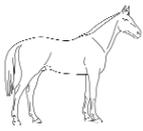
Razas Autóctonas de Protección Especial

Especie Equina

Caballar

Asturcón
Burguete
Caballo de Monte del País Vasco
Caballo de Pura Raza Gallega
Hispano - Árabe
Hispano - Bretón
Jaca Navarra
Losina
Mallorquina
Marismeña
Menorquina
Monchina
Pottoka





Razas Autóctonas de Protección Especial



Asturcón



Burguete



Caballo de Monte del País Vasco



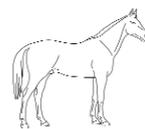
Caballo de Pura Raza Gallega



Hispano-Árabe



Hispano-Bretón



Jaca Navarra



Losina



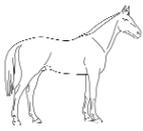
Mallorquina



Marismeña



Menorquina



Razas Autóctonas de Protección Especial



Monchina



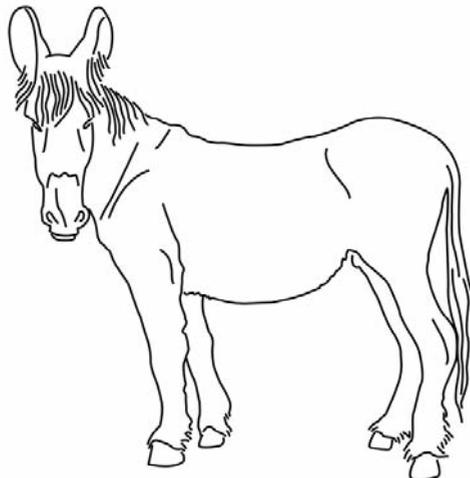
Pottoka

Razas Autóctonas de Protección Especial

Especie Equina

Asnal

Andaluza
Asno Encartaciones
Balear
Catalana
Majorera
Zamorano Leonés





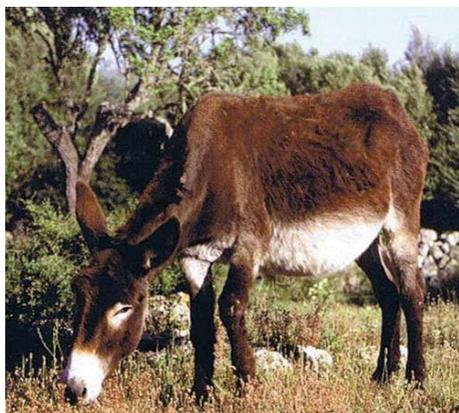
Razas Autóctonas de Protección Especial



Andaluza



Asno Encartaciones



Balear



Catalana



Majorera



Zamorano Leonés

Referencias Bibliográficas y Fotográficas

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos
ENCUESTAS GANADERAS RESULTADOS 2006
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- HECHOS Y CIFRAS DE LA AGRICULTURA, LA PESCA Y LA ALIMENTACIÓN EN ESPAÑA
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Año 2007
- ARCHIVOS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO
SELECTO (FEAGAS)
- ARCHIVOS DE LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES DE RAZA PURA
LES RACES AUTÓCTONES DEL PRINCIPAU D'ASTURES
LAS RAZAS GANADERAS DE ANDALUCÍA
Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura y Pesca
RACES AUTÓCTONES DE LES ILLES BALEARS
Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Agricultura i Pesca)
LAS RAZAS AUTÓCTONAS DE MENORCA
- CATÁLOGO DE RAZAS AUTÓCTONAS DE CASTILLA Y LEÓN (ESPAÑA) - REGIÓN
NORTE DE PORTUGAL
Fundación Rei Afonso Enriques
- RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA EN PERIGO DE EXTINCIÓN
Xunta de Galicia
- RAZAS AUTÓCTONAS VASCAS - CATÁLOGO ETNOLÓGICO
Diputación Foral de Bizkaia
- RAZAS EQUINAS DE CASTILLA Y LEÓN
Junta de Castilla y León - Consejería de Agricultura y Ganadería
- RAZAS ASNALES AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS
- RAZAS GANADERAS ESPAÑOLA BOVINAS. MAPA - FEAGAS
- RAZAS GANADERAS ESPAÑOLAS OVINAS. MAPA - FEAGAS
- REVISTA: FEAGAS
- REVISTA: FRISONA ESPAÑOLA - CONAFE
- REVISTA: EL CABALLO ESPAÑOL - ANCCE
- REVISTA: EL HISPANO - ÁRABE - UEGH
- REVISTA: EL CABALLO ANGLO - ÁRABE - AECCA

